



APERTURA DE UN CENTRO DE CUIDADO INFANTIL EN ALLENTOWN

1. **___ Solicite un permiso de Zonificación (Zoning).** Venga al mostrador del **4to piso** en el **City Hall** y pregunte por la oficina de **Zonificación (Zoning)**. Un *Oficial de Zonificación* determinará si su ubicación está aprobada para un centro de cuidado infantil. Si su solicitud es aprobada, un *Oficial de Zonificación* le proveerá una solicitud de **Permiso de Zonificación**. Llene la solicitud, una tarifa de \$100 será cobrado por el permiso.
2. **___ Complete y envíe el Cuestionario de Registro de Negocios (BRQ)** al la Oficina de Impuestos (Sala 215, City Hall) con la tarifa de solicitud no reembolsable de \$35
3. **___ Póngase en contacto con Normas de Construcción y Seguridad (Building Standards and Safety)** y su inspector asignado para determinar los requisitos del plano para su centro de cuidado infantil.
4. **___ Haga una cita con Normas de Construcción y Seguridad (Building Standards and Safety)** para dejar los planos. En la fecha de su cita, debe traer una copia adicional de los planos, la tarifa de **revisión del plano de \$75** para presentar a el Departamento de Salud y la solicitud del **Departamento de Salud** para un **Certificado Operativo de Cuidado Infantil**. (Las solicitudes están disponibles en el sitio web de la Ciudad y en el 4to piso)
5. **___ Los planos** se enrutarán a través de todos los departamentos necesarios para su aprobación. Una vez que todos los departamentos hayan aprobado los planos, Normas de Construcción y Seguridad (Building Standards and Safety) se comunicará con usted cuando los permisos estén listos. No se puede realizar ningún trabajo en el lugar hasta que se obtengan todos los permisos requeridos.
6. **___ Llame a Normas de Construcción y Seguridad (Building Standards and Safety)** después de que se complete toda la construcción para programar las inspecciones necesarias para obtener un Certificado de Ocupación (C/O). Deberá enviar una copia del Certificado de Ocupación con su solicitud para DHS.
7. **___ Comuníquese con el Departamento de Servicios Humanos del Estado de Pensilvania (DHS)** al 1-800-222-2108 y solicite su solicitud para un centro de cuidado infantil. Le enviarán un paquete de información y formularios para que los completen y se les envíen de vuelta.
8. **___ Pasar una capacitación de Resucitación Cardiopulmonar RCP y Primeros Auxilios para Infantes/Niños.** Usted debe pasar con éxito la capacitación en **Resucitación Cardiopulmonar RCP y Primeros Auxilios para Infantes/Niños**. Puede llamar a la **Cruz Roja Americana** al 610-865-4400 o otra compañía de capacitación para registrarse y tomar los cursos. Esto se puede hacer en cualquier momento durante los pasos anteriores, pero

debe completarse para que pueda ser aprobado por el Departamento de Servicios Humanos (DHS).

9. **___Recibir el Registro del DHS.** Cuando haya completado el proceso de solicitud de DHS, recibirá un **certificado de registro del DHS.**
10. **___ Pague por una Inspección de Incendios y Capacitación a través** de la Oficina de Inspección de Incendios. Se generará una factura y se le enviará por correo una vez que se procese su BRQ. Después de que la Ciudad de Allentown reciba el pago, un Mariscal de Bomberos se comunicará con usted para programar una inspección.
11. **___Finalizar la solicitud de Certificado Operativo del Departamento de Salud.** El último paso del proceso es completar la información de capacidad en la solicitud del Departamento de Salud presentada previamente para un **Certificado Operativo de Cuidado Infantil.** Comuníquese con el **Departamento de Salud** al 610-437-7759, 4to piso, City Hall. La tarifa de solicitud varía según la determinación de la capacidad del DHS (este número aparecerá en su certificado del DHS). Una vez que el pago es recibido, un *Inspector* se pondrá en contacto con usted para programar una cita para la inspección. Debe mostrar prueba de los siguientes documentos en ese momento:
 - a. **Certificados actuales de Resucitación Cardiopulmonar RCP y Primeros Auxilios para Infantes/Niños.**
 - b. **Evaluación de la Salud actual del Personal (el formulario está en el paquete de DHS)**
 - c. **Verificación de Antecedentes (Policía Estatal de PA, FBI y Abuso Infantil)**
 - d. **Certificado de Registro del DHS**
 - e. **Certificado de Inspección de Incendios**
 - f. **Licencia de Negocios**

Una vez que usted haya completado exitosamente todos los pasos anteriores, el Departamento de Salud de Allentown le emitirá un certificado operativo y se le aprobará para operar su centro de cuidado infantil. Una enfermera del Departamento de Salud de Allentown llevará a cabo una inspección posterior, aproximadamente 3 meses después de la apertura, para revisar los registros de salud de los niños.

Cada año, usted será requerido a que vuelva a aplicar para los siguientes certificados y licencias de la Ciudad de Allentown las cuales vencen anualmente:

- **Licencia de Negocios (Finanzas)**
- **Permiso de Inspección de Incendios y Curso de Capacitación (Inspecciones de Incendios)**
- **Certificado Operativo para Cuidado Infantil (Departamento de Salud)**

Las aplicaciones de renovación le serán enviadas a usted por correo antes de la fecha de vencimiento de sus certificados/licencias.

INFORMACIÓN DE CONTACTO
LAS OFICINAS DE ALLENTOWN EN EL CITY HALL
435 de la Calle Hamilton, Allentown, PA 18101:

Oficina de Zonificación (Zoning Office)

4to Piso, City Hall

(610) 437-7630

Para: Permiso de Zonificación

Oficina de Finanzas (Finance Office)

2do Piso, Sala 215, City Hall

(610) 437-7501

Para: Cuestionario de Registración de Negocios. (BRQ/Licencia de Negocios)

Oficina de Inspección de Incendios (Fire Inspection Office)

4to Piso, City Hall

(610) 437-7758

Para: Certificado de Inspección de Incendios/Certificado Ocupación.

Departamento de Salud (Health Bureau Office)

4to Piso, City Hall

(610) 437-7759

Para: Certificado Operacional para Cuidado de Niños.

Normas de Construcción y Seguridad (Building Standards and Safety)

4to Piso, City Hall

610-437-7592

Por: Si planea usar un sótano terminado o planea terminar un sótano

Departamento de Servicios Humanos (Pennsylvania State Department of Human Services)

1-800-222-2108

Para: La Registración Estatal de Guarderías de Niños.